



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0002090/2019

VISTO:

La Nota 0002090/2019, por la que la agente **Sandra Raquel ORTIZ SKARP** (Legajo 32759), solicita suspensión del usufructo de la licencia anual 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta por razones de servicio, en virtud de las tareas asignadas a la agente, en el Área de Enseñanza de esta Facultad;

Que el Área de Personal informa que a la mencionada, le corresponde veintidós (22) días en concepto de licencia anual no gozada 2018;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la suspensión del usufructo de la licencia anual correspondiente al año 2018 de la agente **Sandra Raquel ORTIZ SKARP** (Legajo 32759), por razones de servicio, según lo descripto en el Considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la agente **ORTIZ SKARP** a usufructuar los (22) días pendientes del año 2018, durante el transcurso del presente año, salvo que medien razones de servicio.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Área de Personal. dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a la interesada, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

